



SOLICITUD DE DIFERENTES BECAS

El Ministerio de Educación Pública, a través de diferentes programas, brinda la posibilidad de que los estudiantes puedan contar con una o varias becas, con la intención de poder ayudar a las personas de escasos recursos. A continuación, se detalla el tipo de beca y como se debe realizar el trámite para solicitarla. Se le recuerda que usted puede solicitar las becas que según su criterio crea convenientes (puede ser solo una o las dos).

1. Beca de Comedor.

El padre, madre o encargado deberá llenar y entregar el formulario de Beca de Comedor que se encuentra en la página web institucional. Necesariamente deberá aportar los documentos que se le solicitan y rellenar toda la información, así como firmar el documento. El formulario no debe tener tachones, corrector o sobre escritura y debe llenarse con letra legible y con bolígrafo de tinta azul o negro.

IMPORTANTE: Esta beca se debe tramitar cada año. El haber sido beneficiario el año anterior, no le garantiza que para el siguiente curso lectivo la podrá disfrutar, ni automáticamente se tiene como beneficiario. Tiene cupo limitado.

Periodo de entrega de formulario: Del 23 de febrero al 6 de marzo de 2026.

2. Beca de Transporte Escolar.

El padre, madre o encargado deberá llenar y entregar el formulario de Beca de Transporte Escolar que se encuentra en la página web institucional. Necesariamente deberá aportar los documentos que se le solicitan y rellenar toda la información, así como firmar el documento. El formulario no debe tener tachones, corrector o sobre escritura y debe llenarse con letra legible y con bolígrafo de tinta azul o negro.

IMPORTANTE: Esta beca se debe tramitar cada año. El haber sido beneficiario el año anterior, no le garantiza que para el siguiente curso lectivo la podrá disfrutar, ni automáticamente se tiene como beneficiario. **Tiene cupo limitado y se ofrece a estudiantes que puedan aprovechar las rutas autorizadas por el MEP.**

Periodo de entrega de formulario: Del 23 de febrero al 6 de marzo de 2026.

3. Beca del IMAS

El padre, madre o encargado deberá presentarse en las oficinas del IMAS más cercanas para poder gestionar dicha beca. El colegio únicamente certifica al IMAS si la persona estudiante se encuentra matriculada, esto mediante una constancia, la cual debe ser solicitada al menos 3 días hábiles antes de la cita con el IMAS.

Posterior a las fechas indicadas en este documento no se recibirán más formularios